

Informe Trimestral del Seguimiento al Gasto correspondiente Tercer Trimestre de 2023

Alcance: 3T23 – Vigencia Fiscal de 2023

Fecha de Emisión: 9 noviembre de 2023

Criterios de Auditoría:

Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Directivas Presidenciales 10 de 2002, 01 de 2003 y 02 de 2008

Circular Directiva 001 de 2021, Procuraduría General de la Nación, uso adecuado del contrato de prestación de servicios.

Decreto 978 del 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Normas internas:

Resolución 193 del 2012. Por medio del cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto.

Objetivo: Presentar el informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público de la Universidad de Caldas, con corte a septiembre del 2023. Asimismo, mediante éste, realizar seguimiento a normas internas y externas respecto al cumplimiento de medidas de austeridad implementadas y análisis a rubros específicos.

Metodología: El informe que se presenta a continuación de conformidad con el Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 984 de 2012 *“Por medio del cual el Gobierno Nacional expide medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público”*. La Oficina de Control Interno de Gestión rinde el informe correspondiente segundo trimestre de 2023, con base en las revisiones realizadas al sistema contable de la Universidad de Caldas. Para su análisis se toma como punto de partida las cuentas que sugiere el Decreto 1737 de 1998 lo cual requiere efectuar revisiones en administración de personal y contratación por servicios personales; en publicidad y publicaciones, en servicios administrativos (cuotas a clubes, pagos de tarjetas de crédito, fiestas, agasajos, conmemoraciones), utilización de teléfonos (fijos y celulares), mantenimiento de bienes inmuebles; horas extras y festivos, utilización de vehículos, entre otros.

Aspectos Generales: Se toman los saldos acumulados al 30 de septiembre del 2023. Información consultada en el sistema de información financiero contable, para efectos de la observación y comparación anual, se utilizan conceptos contables, y se procede a calcular la variación nominal y la variación relativa de los valores correspondientes al mismo periodo del año inmediatamente anterior.



2023-II-00010293 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
CUENTAS DEL TERCER TRIMESTRE 2022 y 2023

CUENTA	sep-23	sep-22	DIFERENCIA	% VARIAC. 22-23
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	47.298.482,00	48.425.921	- 1.127.439	-2,33%
HONORARIOS	7.848.958.461,00	10.034.082.891	- 2.185.124.430	-21,78%
CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	549.778.294,00	755.560.674,00	- 205.782.380	-27,24%
GASTOS DE VIAJE	3.157.623.747,00	2.415.634.260,00	741.989.487	30,72%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	1.260.697.648	1.864.994.065,00	- 604.296.417	-32,40%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	2.042.947.597,00	2.164.767.981,00	- 121.820.384	-5,63%
EDIFICIOS (MTO)	910.443.243,71	1.730.576.957,00	- 820.133.713	-47,39%
MAQ Y EQUIPO (MTTO)	22.980.554,00	2.739.495,00	20.241.059	738,86%
MEJORAMIENTO DE BIENES (MTTO)	670.072.494,00	422.121.994,00	247.950.500	58,74%
TELEFONO	34.200.504,00	41.158.252,00	- 6.957.748	-16,90%
RED INTERNET	20.813.450,00	23.224.113,00	- 2.410.663	-10,38%
ENERGIA	829.667.253,00	714.874.706,00	114.792.547	16,06%
AFILIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y DE ASOCIACIÓN	24.592.120,00	36.212.629,00	- 11.620.509	-32,09%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	103.021.353,00	235.793.581,00	- 132.772.228	-56,31%
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	207.971.617,00	192.100.605,00	15.871.012	8,26%
PROMULGACIÓN, DIVULGACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.400.000,00	24.877.674,00	- 16.477.674	-66,23%

Fuente: Contabilidad
 IPC septiembre 2023: 10,99

El cuadro anterior, establece el comparativo en los rubros objeto de análisis entre los periodos 2022 y 2023, para el tercer trimestre, las cifras se encuentran en valores presentes de cada año, y se hace referencia en la nota al IPC correspondiente, dado que es importante tener en cuenta dicha variación al momento de establecer verdaderos incrementos o disminuciones.

Conforme al comparativo anterior, se puede observar disminución del -2.33% en el rubro de horas extras y festivos, otorgados a los auxiliares administrativos y trabajadores oficiales administrativos. Igualmente, el rubro de honorarios (servicios profesionales) disminuye en el 21% y contratación de personal con el 27% menos que el año anterior.

El rubro gastos de viaje presenta un incremento del 30.72%, con relación al periodo anterior, esta cuenta incluye los rubros del costo y el gasto; este incremento que se ha presentado en los desplazamientos a las diferentes sedes y nuevas sedes universitarias en los municipios de Caldas, igualmente en la cuenta del costo de las áreas de proyección e investigación para desplazamientos de docentes y estudiantes, en actividades misionales.

Para el caso del rubro Estudios y Proyectos, se generó una disminución del 32.40%, debido a que disminuye la contratación y las proyecciones presupuestales de ingresos no han sido las esperadas, por lo cual la ejecución presupuestal también se ve afectada.

En el caso del rubro Vigilancia y seguridad, presenta una disminución del 5.63%, lo que evidencia efectividad en la asignación de recursos, se recomienda igualmente la revisión de cuentas y oportuno registro.

En el rubro Edificios (MTO), se presenta una disminución de -47.39%, dado que las obras realizadas se llevan como mayor valor del activo; potencial vida útil de las edificaciones. Para este aspecto también influye el análisis de cuentas reclasificadas y el nuevo catálogo presupuestal.

En el rubro maquinaria y equipo (MTTO), presenta aumento del 738%, con relación al periodo anterior. Para esta vigencia, en comparación del año 2022 se realizó mantenimiento preventivo montacarga \$1.058.823 y mantenimiento preventivo máquinas de gimnasio por \$2.739.495; en lo que ha transcurrido de 2023, se realiza mantenimiento y soporte de la plata telefónica por \$9.080.000; mantenimiento balanzas (3 equipos por 174.169); de igual manera se realiza mantenimiento correctivo de compresor de pistón



planta bioprocesos por 4.602.603, y a los video proyectores de diferentes salones, entre otros. Situaciones que ha sido requeridas para el adecuado funcionamiento y prestación de servicios.

Con relación al rubro mantenimiento de bienes, presenta un incremento de 58.74%. Para el 2022 correspondiente a mantenimiento correctivo en diferentes instalaciones de Universidad. Para el 2023 se adecuan espacios, se realiza actividades de mantenimiento como pintura, plomería, eléctricos, plomería y se lleva a cabo la adecuación en áreas comunes cerca al edificio del parque en la sede central, salones de clase, entre otros. Lo que en general conlleva al necesario mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones.

Con relación a los rubros de Teléfono presenta una disminución de 16.90 %, revisada la cuenta para el 2022, se suma una cuenta de red de internet por 6.998.481, así las cosas, el valor real genera un incremento del 0.12%; lo que no supera el valor del IPC.

La cuenta de Red de internet presenta una disminución del 10.38%; dada la reclasificación realizada con la cuenta suscripciones y afiliaciones de la red Renata; sin embargo, al incluir dicho contrato se evidencia incremento, el cual se soporta en los servicios de la sede Dorada Caldas y otras.

El rubro de Energía presenta un incremento del 16.06 %; servicios generados por la Central hidroeléctrica CHEC- para las sedes y EPM sede central, dados los incrementos del IPC y la sedes antes mencionadas el incremento presentado no es representativo; sin embargo, se recomienda dar continuidad a los programas de ahorro de energía para optimizar el uso y concientizar sobre el buen manejo, como parte del impacto ambiental y costo.

La cuenta Afiliaciones y cuotas de sostenimiento y de asociación, disminuye el 32%; esta cuenta presenta cambios en la reclasificación, la cuenta Renata (internet) reclasificada en diciembre de 2022. Aquí se registran suscripciones a ASCUN deportes pagos por Bienestar Social; para el 2022, esa suscripción fue generada por Vice Proyección a la cuenta del costo programa proyección extensión sociedad territorio.

La cuenta de impresos y publicaciones presentan cuentas del gasto y costos, según el origen de las erogaciones; esta cuenta disminuye el 56.31% con relación al año anterior; de allí se derivan la compra de libros, impresos de folletos, entre otros.

Suscripciones y afiliaciones: Para el 2022 esas suscripciones fueron llevadas a la cuenta de divulgaciones, cuenta del costo; dado que, fue generada por Vicerrectoría de Proyección Universitaria programa proyección extensión 2019- sociedad y territorio, como costo. En términos generales la cuenta presenta un incremento del 8.26%.

La cuenta Promulgación, Divulgación, Publicidad y Propaganda, presenta una disminución de 66.23%; el cual contiene en general la contratación de servicios de publicidad que actualmente se han llevado directamente desde la oficina de comunicaciones. Se incluye la cuenta del costo y gasto, correspondientes a avisos, edictos, convocatorias (del 2022); y campañas publicitarias de diferentes programas como es el caso para este periodo, del programa administración financiera.

Conclusiones:

-Conforme al decreto de austeridad, no se registraron movimientos en las cuentas de: Relaciones públicas, pagos a clubes sociales, recepciones, fiesta agasajos o conmemoraciones de la entidad con cargo a recursos públicos.



2023-II-00010293 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

-En acatamiento a lo establecido en la Circular Directiva 001 de 2021, emitida por la Procuraduría General de la Nación, se cuenta con controles para la contratación de personal establecidos entre Gestión Humana y el Grupo de Contratación, para la verificación que estos servicios no se encuentren incluidos dentro de la planta de personal.

-Con la actualización del catálogo de cuentas presupuestal, se realizan ajustes a las cuentas contables, lo que genera cambios en la comparación de cuentas a las que se realiza análisis en las variaciones, se identifican reclasificaciones y recomendaciones respecto a la oportunidad en el registro de cuentas y reporte oportuno de los proveedores.

-Se cuenta con la estrategia Cero papel. Mediante el uso de herramientas de administración de documentos se fomenta para todos los esquemas, el uso restringido de papel, desde el proceso de gestión documental, se cuenta con archivo digital y TRD, fomento del uso de correo electrónico, acciones que denotan un ahorro sustancial de papelería, y en general implementos para impresión, lo cual no solamente genera beneficios económicos sino un impacto ambiental significativo.

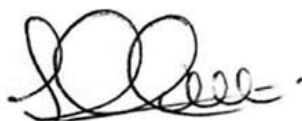
-Mediante el Acuerdo 17 2017, Por el cual se expide la política de gestión ambiental de la Universidad de Caldas. Se establecen lineamientos para minimizar el consumo recursos, entre otros aspectos de impacto ambiental. Se realizan campañas de ahorro de energía, gestión de residuos, ahorro y uso eficientes del agua, entre otros, contenidos en el plan institucional de gestión ambiental.

Recomendaciones:

1.Documentar una Política de Austeridad del Gasto y realizar despliegue de esta para todas las áreas y procesos. No obstante, mediante Resolución 193 del 2012. “Por medio del cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto”; y se establecen algunos lineamientos relacionados con austeridad del gasto; se recomienda revisar dichas directrices para establecer acciones más concretas y medibles, consolidadas en una Política de Austeridad adoptada, en el marco normativo actual.

2.Solicitar a proveedores y contratista la generación oportuna y mensualizada de las cuentas a fin de contribuir al adecuado registro de estas en cada uno de los periodos; realizar inducción a los auxiliares de registro contable y presupuestal para el adecuado asiento de cuentas según su clasificación, lo que evitará la realización posterior de ajustes o reclasificaciones.

Finalmente, conforme al Decreto 978 del 2012, adicional a los comentarios realizados en el presente informe, la institución cumple en general con los criterios de austeridad definidos en el mismo.



Lina María Serna Jaramillo
Asesora Control Interno de Gestión

Copia: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Jefe Financiera, Contabilidad

